

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
30 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 34, 71 y 135

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Prevención de los conflictos armados

Derecho de los pueblos a la libre determinación

**La responsabilidad de proteger y la prevención del
genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica
y los crímenes de lesa humanidad**

**Carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Armenia ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjuntas las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia de fechas 29 y 30 de septiembre de 2020 (anexo I) y la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Artsaj de fecha 28 de septiembre de 2020 (anexo II) en relación con los intentos de Azerbaiyán de ampliar sus actos de agresión al territorio de la República de Armenia, la participación de las fuerzas armadas turcas y las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas armadas de Azerbaiyán.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 71 y 135, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher Margaryan
Embajador y
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia sobre las informaciones falsas divulgadas por el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán

29 de septiembre de 2020

Desmentimos rotundamente las acusaciones vertidas contra Armenia por el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán en el sentido de que Armenia ha efectuado disparos de artillería desde la región de Vardenis contra la región de Dashkasán, perteneciente a Azerbaiyán.

Se trata de una información absolutamente falsa que obedece al propósito de sentar las bases para ampliar el ámbito geográfico de las hostilidades, en particular las agresiones contra la República de Armenia.

Condenamos enérgicamente los intentos de Azerbaiyán de desestabilizar aún más la paz y la seguridad de la región, de cuyas repercusiones son enteramente responsables los dirigentes político-militares de Azerbaiyán.

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia sobre la tentativa de agresión de Azerbaiyán contra la República de Armenia

29 de septiembre de 2020, 12.45 horas

Esta mañana, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia ha emitido una declaración en la que pone de evidencia las falsedades de la información proporcionada por Azerbaiyán, destinada a preparar el terreno para las operaciones militares contra la región de Vardenis, en la República de Armenia.

Minutos después de que se divulgara esa información falsa, las fuerzas armadas azerbaiyanas han atacado la infraestructura civil y militar de la región de Vardenis, incluso tomando como objetivo a la población civil, a consecuencia de lo cual un civil resultó muerto.

Azerbaiyán, ignorando los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a las hostilidades, y con el respaldo activo y el apoyo político y militar de Turquía, está ampliando el ámbito geográfico de las hostilidades al territorio de la República de Armenia.

La República de Armenia y la República de Artsaj darán una respuesta militar y política apropiada a los incesantes intentos de Azerbaiyán por socavar la seguridad y la paz de la región.

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia sobre la participación de las fuerzas armadas turcas

30 de septiembre de 2020

El 29 de septiembre, un caza multifuncional F-16 de las Fuerzas Aéreas Turcas, con base en el aeropuerto azerbaiyano de Ganyá, derribó en el espacio aéreo de la República de Armenia, en la región de Vardenis, el caza SU-25 de las Fuerzas

Armadas de Armenia, que estaba realizando tareas de combate para repeler los ataques de Azerbaiyán contra bienes de carácter militar y civil. El comandante Valeri Danelin, piloto de las Fuerzas Armadas de Armenia, resultó muerto.

No se trata del primer acto de provocación de las fuerzas aéreas turcas. Desde que comenzaron sus actividades en Azerbaiyán, las fuerzas aéreas turcas han efectuado vuelos de provocación a lo largo de la línea de contacto entre la República de Artsaj y Azerbaiyán. Durante los actos de agresión emprendidos por Azerbaiyán, han prestado apoyo aéreo a las unidades de combate del ejército azerbaiyano. Cabe destacar que Turquía también ha realizado vuelos de provocación a lo largo de la frontera armenio-turca, en algunos casos traspasando y violando el espacio aéreo de Armenia. El 27 de septiembre, en la misma zona de la frontera armenio-azerbaiyana, un avión F-16 turco violó el espacio aéreo de Armenia y lanzó misiles contra la región de Vardenis.

La presencia de la fuerza aérea turca en Azerbaiyán se detectó por primera vez durante los ejercicios militares a gran escala turco-azerbaiyanos que tuvieron lugar del 29 de julio al 13 de agosto, y no ha cesado desde entonces.

Los actos de provocación llevados a cabo por las fuerzas armadas turcas socavan gravemente la seguridad regional y obstaculizan los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin a las hostilidades.

La comunidad internacional ha exhortado a los agentes externos que se abstengan de recrudecer el conflicto, y Turquía debería atender a esos llamamientos.

Condenamos enérgicamente los actos de provocación de Turquía y exigimos la retirada inmediata de las fuerzas armadas turcas, incluida la fuerza aérea, de la zona de conflicto.

Anexo II de la carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj

28 de septiembre de 2020

Desde que comenzó el 27 de septiembre, el ataque armado a gran escala de Azerbaiyán contra la República de Artsaj ha ido acompañado de violaciones graves de las leyes y los usos aplicables a los conflictos armados.

En particular, las fuerzas armadas azerbaiyanas que realizan actos de agresión contra la República de Artsaj atacan intencionalmente bienes de carácter civil que no son objetivos militares y utilizan tanto medios y métodos de guerra prohibidos que pueden causar daños superfluos o sufrimientos innecesarios como armas de efectos indiscriminados. Como resultado de las acciones criminales de Azerbaiyán se han producido bajas en la población civil de Artsaj. Están causando gran inquietud las noticias que se reciben de que, por intermedio de Turquía, se está reclutando a mercenarios procedentes de Oriente Medio para que tomen parte en las hostilidades del lado de Azerbaiyán. Las acciones de Azerbaiyán suponen una violación grave del derecho internacional humanitario, en particular del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, y equivalen a crímenes de guerra. Cabe señalar que tanto la República de Artsaj (desde el 26 de enero de 1993) como Azerbaiyán son partes en esa Convención.

El último acto de agresión de Azerbaiyán contra la República de Artsaj debe ser considerado en el contexto de los ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil armenia perpetrados por la parte azerbaiyana tanto en tiempo de guerra como de paz desde que se puso en marcha el Movimiento de Liberación Nacional de Artsaj y hasta el día de hoy. Las atrocidades cometidas contra la población armenia en Sumgait, Bakú y otras ciudades de Azerbaiyán, la deportación forzosa de toda la población armenia de Azerbaiyán, los crímenes de guerra perpetrados por las fuerzas armadas azerbaiyanas tanto durante la guerra de la década de 1990 como en abril de 2016, las continuas violaciones de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la República de Artsaj y el hecho de que se les impida ejercer sus derechos inherentes constituyen crímenes de lesa humanidad.

Una vez más, la parte azerbaiyana está intentando ponerse por encima del derecho internacional. Al mismo tiempo, los actos ilícitos de Azerbaiyán representan una amenaza cada vez mayor tanto para la vida de los civiles como para la paz y la seguridad de la región en su conjunto, y contravienen la Carta de las Naciones Unidas. Ese es el marco en el que se deben inscribir las declaraciones de los representantes de las organizaciones internacionales sobre la necesidad de un cese urgente de las hostilidades. Merecen especial atención las declaraciones formuladas por personalidades políticas y públicas de diversos Estados sobre la necesidad de exigir responsabilidades a Azerbaiyán. Estamos convencidos de que este es el mecanismo más eficaz para que Azerbaiyán cumpla las obligaciones que le corresponden como miembro de la comunidad internacional y para prevenir sus nuevos propósitos de cometer hechos internacionalmente ilícitos. La herramienta más eficaz de que dispone la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad de la región es el reconocimiento internacional de Artsaj. Si se dotara de personalidad jurídica internacional a la República de Artsaj, las vías militares de la República para garantizar la seguridad se verían acompañadas también de mecanismos jurídicos para proteger los derechos fundamentales de sus ciudadanos.